



**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

**603 Instituto Nacional de Previsión
del Magisterio
(INPREMA)**

2026

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE
LA REPÚBLICA**





DICTAMEN

PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)

Ejercicio Fiscal 2026

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente Ejercicio Fiscal de la Planificación Estratégica Institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien”. Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.





1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para planificar acciones y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales para ser garantes de un sistema sólido, sostenible y de un modelo innovador de previsión social, que genera bienestar a las y los docentes como a sus familias, establecidos en los programas definidos por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).

1.1 Misión

“Como Institución garantizamos prestaciones previsionales dignas y otros servicios a nuestras afiliadas y afiliados, administrando de manera eficaz y eficiente los recursos para el fortalecimiento del patrimonio y mejora de su calidad de vida”.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados al Objetivo de Visión de País 1-Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.

1.2 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos están orientados a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Ley de creación, asegurando los beneficios y servicios que el instituto ofrece, sobre todo la rentabilidad del Sistema de Pensiones, estos se detallan a continuación:

1. Ampliar la cobertura de las prestaciones y servicios previsionales basado en un enfoque de Derechos Humanos y sostenibilidad.
2. Potenciar el rendimiento de los fondos administrados por el Instituto, para garantizar el derecho a previsión social a las y los afiliados.
3. Fortalecer el sistema de cumplimiento y gestión integral de riesgo para mejora de la gestión institucional.

1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar los Objetivos Estratégicos:



**Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)**

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Otorgar los beneficios a los maestros, maestras y sus beneficiarios legales, servicios de Atención integral, de conformidad a lo establecido en el Decreto 267-2013.			
54	0	0	Beneficios de Previsión y Servicios Sociales					
			Producto	1	Prestaciones previsionales y servicios sociales otorgadas a los maestros y maestras jubilados y pensionados.	Docente	372,853	0
			Objetivo Operativo	2	Otorgar préstamos personales e hipotecarios, a los participantes del sistema, en el marco de la política crediticia establecida.			
55	0	0	Concesión de Préstamos					
			Producto	1	Préstamos personales e hipotecarios otorgados a maestros y maestras afiliados del sistema de previsión social a nivel nacional.	Préstamo	30,359	0
			Objetivo Operativo	3	Administrar eficientemente la disponibilidad los fondos de Tesorería.			
56	0	0	Portafolio de Inversiones y Activos Fijos					
			Producto	1	Portafolio de Inversiones del fondo de Pensiones del INPREMA como respaldo para el mantenimiento del equilibrio actuarial y aseguramiento de la entrega de beneficios a los maestros y maestras.	Millones de Lempiras	453,138	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

En los Programas del INPREMA se han definido tres objetivos operativos, con los cuales se busca la sostenibilidad actuarial y financiera del Sistema de Fondos y Pensiones, así como asegurar el pago continuo y permanente de los beneficios establecidos en la Ley y Reglamento del INPREMA y demás normativas aplicables. Estos se detallan a continuación:

1. Otorgar los beneficios a los maestros, maestras y sus beneficiarios legales, servicios de Atención integral, de conformidad a lo establecido en el Decreto No.267-2013.
2. Otorgar préstamos personales e hipotecarios, a los participantes del sistema, en el marco de la política crediticia establecida.
3. Administrar eficientemente la disponibilidad los fondos de Tesorería.



2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas, mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado 2026 asciende a 29,743,242,129 Lempiras, monto superior en un 1.7% (509,405,489 Lempiras) con relación al aprobado 2025 (29,233,836,640 Lempiras).

De acuerdo con la clasificación económica, el 60.0% (17,837,476,603 Lempiras), corresponden a las Fuentes de Financiamiento, mientras que el restante del 40.0% (11,905,765,526 Lempiras) equivalen a los Ingresos Corrientes. A continuación, su detalle:

Cuadro No. 2
Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		10,510,944,573	11,389,903,032	11,905,765,526	515,862,494	4.5
12000	Ingresos No Tributarios	68,481,700	47,517,913	212,014,047	164,496,134	346.2
13000	Contribuciones a la Seguridad Social	6,101,695,130	6,734,084,119	7,768,501,199	1,034,417,080	15.4
17000	Rentas de la Propiedad	4,336,398,435	4,603,931,692	3,920,880,971	683,050,721	14.8
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	4,369,308	4,369,308	4,369,309	1	0.0
Fuentes Financieras		15,716,891,994	17,843,933,608	17,837,476,603	6,457,005	0.0
23000	Activos Financieros	15,716,891,994	17,843,933,608	17,837,476,603	6,457,005	0.0
Total		26,227,836,567	29,233,836,640	29,743,242,129	509,405,489	1.7

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

Los Ingresos Corrientes presentan un incremento del 4.5% (515,862,494 Lempiras) con relación a su monto aprobado 2025 (11,389,903,032 Lempiras), los mismos se estructura por los siguientes rubros:



Ingresos No Tributarios: Se recomienda 212,014,047 Lempiras, el cual incrementa un porcentaje superior del 100.0% (164,496,134 Lempiras), respecto a su aprobado del 2025, registrado en su totalidad por el concepto de Otros Ingresos No Tributarios, según proyección registrada por el Instituto.

Contribuciones a la Seguridad Social: Se recomienda un monto de 7,768,501,199 Lempiras, monto superior en un 15.4% (1,034,417,080 Lempiras) respecto al aprobado 2025. De este total, 5,272,258,489 Lempiras corresponden a Contribuciones Patronales del sector público y privado, mientras que 2,496,242,710 Lempiras provienen de Aportes Personales.

Rentas de la Propiedad: Este rubro proyecta una captación de 3,920,880,971 Lempiras, resultado de la actividad financiera de la institución, generando Intereses por Depósitos Internos con 2,035,660,740 Lempiras, y 1,885,220,231 Lempiras por Intereses por Préstamos al Sector Privado.

Transferencias y Donaciones Corrientes: Se mantiene la asignación del aprobado del 2025, misma que asciende a 4,369,309 Lempiras, el cual es percibido a través de la institución cabecera la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC), cuyo monto será orientado para pago de pensionados, según Decretos Legislativos No.174-96 y No.174-2000.

Fuentes Financieras, según lo proyectado por la Institución reflejan una disminución de 6,457,005 Lempiras, en comparación con su monto aprobado durante 2025 (17,843,933,608 Lempiras), monto percibido por el siguiente concepto:

Activos Financieros: Con una proyección de 17,837,476,603 Lempiras. De este total 11,613,594,393 Lempiras, corresponden a la Venta de Títulos y Valores de Corto y Largo Plazo, mientras que el resto de 6,223,882,210 Lempiras equivalen a la Recuperación de Préstamos de Corto y Largo Plazo.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos para el 2026 asciende a 29,743,242,129 Lempiras el INPREMA registra su presupuesto bajo la estructura de cinco (5) Programas; tres (3) Programas productivos y dos (2) Programas orientados a actividades de apoyo operativo y funcionamiento, a continuación, el detalle:



Cuadro No. 3
Presupuesto Agregado de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	496,123,243	543,360,473	566,999,003	23,638,530	4.4
54	Beneficios de Previsión y Servicios Sociales	8,499,619,298	10,735,781,710	11,181,380,252	445,598,542	4.2
55	Concesión de Préstamos	3,537,910,364	6,222,492,427	6,321,667,981	99,175,554	1.6
56	Portafolio de Inversiones y Activos Fijos	13,694,143,662	11,732,162,030	11,673,154,893	59,007,137	-0.5
99	Transferencias	40,000	40,000	40,000	0	0.0
Total		26,227,836,567	29,233,836,640	29,743,242,129	509,405,489	1.7

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.

Programa 01 - Actividades Centrales: Para el 2026 contempla un monto de 566,999,003 Lempiras, equivalente al 1.9% del monto total del recomendado 2026. Este Programa comprende las acciones de Dirección y Coordinación de la Administración Institucional, necesarias para el cumplimiento de sus funciones y sus unidades de apoyo.

Programa 54 - Beneficios de Previsión y Servicios Sociales: Registra una asignación presupuestaria de 11,181,380,252 Lempiras, que equivalen al 37.6% del monto total recomendado 2026, monto que será orientado al otorgamiento oportuno de los beneficios previsionales establecidos en la ley y de realizar las actividades relacionadas con la atención integral y permanente de los participantes pasivos del sistema.

Programa 55 - Concesión de Préstamos: Con una asignación de 6,321,667,981 Lempiras, que representa el 21.3% del monto total recomendado 2026 y un incremento del 1.6% (99,175,554 Lempiras) respecto a su monto aprobado 2025 (6,222,492,427 Lempiras). Este programa tiene como objetivo brindar financiamientos en condiciones competitivas para atender necesidades de préstamos personales e hipotecarios a los docentes que demandan este servicio.

Programa 56 - Portafolio de Inversiones y Activos Fijos: Para 2026, este programa proyecta una asignación de 11,673,154,893 Lempiras, mismo que representa el 39.2% respecto al monto total recomendado 2026. Este programa operativo tiene la orientación de la colocación de activos e inversiones fijas, asimismo, pretende el mejoramiento de la rentabilidad y la sostenibilidad financiera y actuarial del instituto optimizando el portafolio de inversiones para garantizar los beneficios de los afiliados.



Programa 99 - Transferencias: Se proyecta la misma asignación del aprobado durante 2025, la cual asciende a 40,000 Lempiras, cuyo monto es destinado al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), con base a la Ley Orgánica de ese Instituto.

Cuadro No. 4
Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		9,039,664,138	11,343,910,068	11,783,765,526	439,855,458	3.9
10000	Servicios Personales	402,753,457	470,474,609	470,474,609	0	0
20000	Servicios No Personales	135,985,000	141,968,340	128,130,000	- 13,838,340	- 9.7
30000	Materiales y Suministros	22,233,000	23,211,252	22,875,000	- 336,252	- 1.4
50000	Transferencias y Donaciones	8,478,692,681	10,708,255,867	11,162,285,917	454,030,050	4.2
EGRESOS DE CAPITAL		96,282,000	95,992,964	122,000,000	26,007,036	27.1
40000	Bienes Capitalizables	96,282,000	95,992,964	122,000,000	26,007,036	27.1
APLICACIONES FINANCIERAS		17,091,890,429	17,793,933,608	17,837,476,603	43,542,995	0.2
60000	Activos Financieros	17,091,890,429	17,793,933,608	17,837,476,603	43,542,995	0.2
Total		26,227,836,567	29,233,836,640	29,743,242,129	509,405,489	1.7

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.

• **Egresos Corrientes**

Los Egresos Corrientes para 2026 del INPREMA ascienden a 11,783,765,526 Lempiras, valor que representa el 39.6% respecto al monto total recomendado 2026 (29,743,242,129 Lempiras) y un incremento del 3.9% (439,855,458 Lempiras), con relación a su asignación aprobada en 2025 (11,343,910,068 Lempiras), a continuación, las asignaciones por grupo del gasto:

Servicios Personales: Se recomiendan 470,474,609 Lempiras equivalente al 4.0% del egreso corriente. De este monto, el 93.8% (441,474,609 Lempiras), corresponden al subgrupo de Personal Permanente y No Permanente, para el pago de su planta laboral, para un total de 614 plazas permanentes y 17 puestos bajo la modalidad de Contrato. Asimismo, 24,000,000 Lempiras son proyectados para Beneficios y Compensaciones y 5,000,000 Lempiras para pago de horas extraordinarias.



Servicios No Personales: Se recomiendan 128,130,000 Lempiras, reflejando una disminución del 9.7% (13,838,340 Lempiras), respecto a su monto aprobado 2025. De esta asignación, son destinados a cubrir los siguientes servicios: Alquileres (14,070,000 Lempiras), Mantenimientos, Reparaciones y Limpieza (12,560,000 Lempiras), Servicios Básicos (12,000,000 Lempiras), entre otros gastos.

Materiales y Suministros: Se recomienda un monto de 22,875,000 Lempiras, reflejando una disminución del 1.4% (336,252 Lempiras) con respecto a su asignación aprobada 2025 (23,211,252 Lempiras). De la proyección del 2026, se registran los siguientes montos significativos: 6,000,000 Lempiras para Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales, 3,390,000 Lempiras, para Productos de Papel, Cartón e Impresos, necesarios para la operatividad y funcionamiento del Instituto.

Transferencias Corrientes: Constituye la asignación más relevante en cuanto a monto, con una asignación que asciende a 11,162,285,917 Lempiras, lo que representa el 94.7% del total del gasto corriente (11,783,765,526 Lempiras). De esta asignación, 11,152,245,917 Lempiras se encuentra registrado en el subgrupo de Transferencias y Donaciones Corrientes al Sector Privado, entre las transferencias más significativas, se encuentra el pago para Jubilaciones y Retiros (9,994,666,448 Lempiras), Pensiones (616,879,469 Lempiras) y Otras Asistencias Sociales (497,000,000 Lempiras).

Por otro lado, se destinan 10,000,000 de Lempiras para las Transferencias y Donaciones Corrientes al Sector Externo, con los siguientes beneficiarios y montos asignados, por cuotas ordinarias de afiliación entre otros beneficios; 4002 - Organización Internacional de Trabajo (OIT) con 8,900,000 Lempiras; 4274 - Escuela Centroamericana de Capacitación Seguridad Social (ECASS) con 500,000 Lempiras; 5032 - Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) con 400,000 Lempiras y 4303 - Organización Iberoamericana para la Seguridad Social (OISS) con 200,000 Lempiras. Adicionalmente, 40,000 Lempiras serán orientados a favor del Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

- **Egreso de Capital**

El Egreso de Capital ascienden a 122,000,000 Lempiras, representando un aumento del 27.1% (26,007,036 Lempiras) en relación con el aprobado 2025. Este monto recomendado 2026 en su totalidad se encuentra registrado bajo el siguiente grupo del gasto:





Bienes Capitalizables: De monto total proyectado de este gasto (122,000,000 Lempiras), el 43.9% (53,500,000 Lempiras), se destina a Maquinaria y Equipo, el 36.9% (45,000,000 Lempiras) a Aplicaciones Informáticas, el 9.8% (12,000,000 Lempiras) a Construcciones y el 1.2% (1,500,000 Lempiras) para Equipo de Seguridad, esto con el objetivo del fortalecimiento físico y tecnológico del Instituto.

- **Aplicaciones Financieras**

Las Aplicaciones Financieras, representan el 60.0% (17,837,476,603 Lempiras) del monto total recomendado 2026 (29,743,242,129 Lempiras), a continuación, su detalle:

Activos Financieros: En respuesta de los créditos por parte de los docentes, se estiman las siguientes asignaciones presupuestarias;

- ✓ 5,508,135,756 Lempiras equivalen a Préstamos a Corto Plazo a Personas.
- ✓ 715,746,454 Lempiras corresponden a Préstamos a Largo Plazo a Personas.

Asimismo, con el objetivo de dar continuidad a las reservas del Fondo de Pensiones;

- ✓ 9,791,777,681 Lempiras, serán orientados para Títulos y Valores a Largo Plazo.
- ✓ Finalmente, 1,821,816,712 Lempiras, por Títulos y Valores a Corto Plazo.



3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 266 de la Constitución de la República; 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y 5 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica de Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L29,743,242,129)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos 2026 Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	11,905,765,526	I. Egresos por Transacciones Corrientes	11,783,765,526
Ingresos No Tributarios	212,014,047	Servicios Personales	470,474,609
Contribuciones a la Seguridad Social	7,768,501,199	Servicios No Personales	128,130,000
Rentas de la Propiedad	3,920,880,971	Materiales y Suministros	22,875,000
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	4,369,309	Transferencias Corrientes	11,162,285,917
II. Ingresos por Transacciones de Capital	0	II. Egresos por Transacciones de Capital	122,000,000
		Bienes Capitalizables	122,000,000
III. Fuentes Financieras	17,837,476,603	III. Aplicaciones Financieras	17,837,476,603
Venta de Títulos Valores	11,613,594,393	Títulos Valores	11,613,594,393
Recuperación de Préstamo a Corto Plazo	5,508,135,756	Préstamos a Corto Plazo	5,508,135,756
Recuperación de Préstamo a Largo Plazo	715,746,454	Préstamos a Largo Plazo	715,746,454
Total	29,743,242,129	Total	29,743,242,129

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES

Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.





4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo